

I. FINALIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

I.1 JUSTIFICACIÓN Y FINALIDAD

La producción mundial de albaricoque se sitúa en torno a cuatro millones de toneladas. De ellas, 715.000 se producen en Europa, con Italia, Francia y España a la cabeza. España produce 120.000 toneladas de albaricoque. Como no es una producción excedentaria en la Unión Europea, se puede generar un nicho de mercado interesante, sobre todo si la cosecha no se solapa con la de los países productores principales.

Más del 75% de la producción española se cultiva en la Comunitat Valenciana y Murcia. Nuestras condiciones agroclimáticas permiten aprovechar ese nicho de mercado si se consiguen nuevas variedades extraprecoces y precoces (meses de mayo y junio).

Por otra parte, la principal limitación del cultivo en la Comunitat Valenciana es el virus de la Sharka (PPV), que ha sido responsable de la reducción de la producción en un 80% en los últimos 20 años. La Comunitat Valenciana es una zona endémica de este virus y su erradicación no es posible.

En resumen, este programa se orienta a la obtención de nuevas variedades tempranas y extratempranas, adaptadas a los inviernos cálidos de la Comunitat Valenciana, de alta calidad organoléptica y resistentes a la Sharka.

I.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE NUEVAS VARIEDADES

Los criterios prioritarios son:

- a) Resistencia al virus de la sharka (PPV).
- b) Precocidad (maduración desde primeros de mayo a finales de junio).
- c) Variedades de **excelente calidad** tanto en la madurez comercial como durante la poscosecha, especialmente en cuanto a peso, firmeza, coloración y calidad organoléptica (parámetros especificados en el punto 3.1).
- d) Variedades **autocompatibles**.
- e) Baja sensibilidad a **enfermedades y fisiopatías**.
- f) Buen **comportamiento agronómico** (rusticidad, productividad) en las condiciones mediterráneas.



I.3 VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de los híbridos se realiza recurriendo a injerto sobre patrón clonal Ishtara, preferiblemente, u otro patrón clonal compatible y adecuado agrónomicamente (Mirabolano, Turinel, Adesoto). El incumplimiento de cualquiera de los cuatro primeros puntos del apartado I.2 (puntos a), b), c), d) excluye a la variedad del proceso de selección.

I.3.1 Calidad del fruto

Se valoran los diferentes caracteres en el periodo fijado para cada variedad como periodo óptimo de recolección (estado 87 de la escala fenológica BBCH).

Parámetros	Min	Max	Óptimo	Observaciones
Contenido en azúcares (°Brix)	12		≥ 12	
Índice de Madurez	0.5		1	Se aceptará dependiendo de la relación azúcar/acidez o IM.
Valoración organoléptica	1	5	≥3	3, bueno, 4 muy bueno, 5 extraordinario
Peso (g)	65		≥ 65	El peso debe ser mayor en variedades más tardías
Firmeza (kgf)	2		≥ 2	
Extensión coloración antociana piel (%)	30	100	≥ 30	
Comportamiento de la fruta en poscosecha tras conservación en cámara de frío	7 días		≥ 7 días	Manteniendo los parámetros de calidad mínimos exigidos en esta tabla aceptando una variación significativa de un 20%.

I.3.2 Sensibilidad a fisiopatías y enfermedades

Se valora la presencia de todas aquellas fisiopatías y enfermedades del fruto que limiten el cultivo de la variedad y especialmente las presentes en el periodo de recolección (estado fenológico 87 escala BBCH). Se presta particular atención a:

- Rajado
- Caída de fruta en madurez comercial
- Sensibilidad a oídio

Se anota la incidencia en porcentaje sobre el total de frutos por árbol, estableciéndose el grado de tolerancia en un 5%.



I.3.3 Comportamiento agronómico

A lo largo de tres campañas se valora:

- La producción (kg/árbol)
- La necesidad de aclareo de frutos (0 = aclareo nulo; 5 = aclareo muy intenso)
- La necesidad de frío invernal (número de horas frío)
- La sensibilidad a incidentes meteorológicos (especialmente heladas, viento)

I.4 EXPERTOS QUE REALIZAN LA EVALUACIÓN

EQUIPO OBTENTOR
D. José Martínez
D. Julio Climent
Dra. Marisa Badenes

I.5 CRITERIOS PARA LA SOLICITUD DE REGISTRO ESPAÑOL Y EUROPEO

Se solicitará el registro español del material vegetal que, transcurridas tres cosechas, cumpla con los siguientes requisitos:

- Haber alcanzado los valores óptimos en las tres cosechas.
- A lo largo de dos cosechas, no haber superado el grado de tolerancia de fisiopatías y enfermedades, y haber mantenido un buen comportamiento agronómico.

No se solicitará el registro de más de 1-2 al año.

Se solicitará el registro europeo del material vegetal que, transcurridas tres cosechas, cumpla con los siguientes requisitos:

- Haber cumplido los criterios de selección y alcanzado los valores fijados.
- No haber superado el grado de tolerancia de fisiopatías y enfermedades, y haber mantenido un buen comportamiento agronómico.

No se solicitará el registro de más de 1-2 al año.



II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DURANTE LA EXPERIMENTACIÓN DE NUEVAS VARIETADES DE ALBARICOQUE

II.1 FINALIDAD

Las variedades protegidas en España o registro provisional, se someten a una fase de experimentación en distintos puntos de la Comunitat Valenciana, según la metodología aprobada por el Consejo Rector del IVIA. La calidad del material vegetal se valora tanto en parcelas del IVIA como en otras distribuidas en el territorio de la Comunitat Valenciana.

En esta valoración participan expertos ajenos al grupo obtentor.

II.2 REQUISITOS DE LAS PARCELAS.

Los criterios y elementos que se tienen en cuenta en las parcelas de evaluación son:

Tipo de suelo	No exigible, se utiliza el patrón adecuado.
Ubicación geográfica	Zona adecuada para frutales.
Climatología	Representativa de la zona y con suficiente número de horas frío que cubran las necesidades de la variedad
Portainjertos admisibles	Ishtara, Turinel, Mirabolano, Adesoto
Marco de plantación	3 x 5 m
Nº réplicas/variedad	10
Tipo de riego	Goteo. Además se aplica riego deficitario de acuerdo con los expertos del IVIA en esta técnica.

II.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluarán todas las características descritas en el apartado I.2 del proceso de selección.



PROGRAMA DE OBTENCIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE ALBARICOQUE

II.4 CRITERIOS PARA EL MANTENIMIENTO EN EL REGISTRO DE VARIEDADES PROTEGIDAS E INCLUSIÓN EN EL REGISTRO DE VARIEDADES COMERCIALES. CRITERIOS DE RETIRADA DEL REGISTRO

Se mantendrán en el registro de variedades protegidas aquellas que mantengan el comportamiento y características observadas en el proceso de selección del apartado 1.2 durante al menos tres cosechas representativas

Se retirarán del registro de variedades protegidas aquellas variedades que sean superadas por nuevas variedades obtenidas.

II.5 EXPERTOS QUE REALIZAN LA EVALUACIÓN

EQUIPO OBTENTOR
D. José Martínez
D. Julio Climent

